



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**003242 02 MAR 2021**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en las modalidades presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere el registro calificado previo, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- el registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales, a ser ofrecido en las modalidades presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca), con 144 créditos académicos, duración estimada cuatro (4) años, periodicidad de admisión semestral y 30 estudiantes a admitir a primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, y en concordancia con el Decreto 5012 de 2009, y la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, en sesión 10 de diciembre de 2020, estudió la información que

Continuación de la Resolución " Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca)."

fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación y recomendó a este Despacho otorgar el registro calificado al programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial en Popayán (Cauca), con 144 créditos académicos, duración estimada cuatro (4) años, periodicidad de admisión semestral y 30 estudiantes a admitir a primer periodo.

Con relación a la modalidad virtual NO OTORGAR el Registro Calificado al programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca Popayán (Cauca), con una duración de 4 años, 144 créditos académicos, admisión semestral y 30 estudiantes en el primer periodo, por incumplimiento de las condiciones de calidad: Organización de las Actividades Académicas y Medios Educativos.

#### *"ANÁLISIS CONDICIONES DE CALIDAD.*

##### *1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.*

*La denominación del programa: pregrado en Gobierno y Relaciones Internacionales, que otorgará el título de Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, tiene correspondencia y es coherente con los contenidos curriculares del programa, es acorde con lo sustentado durante la visita virtual y con las evidencias suministradas.*

*La IES sustenta la denominación en un estudio de las tendencias de la disciplina y la novedad que representa para la región. Se aporta la norma de creación del programa, la Resolución 0065 del 3 de julio de 2020, también se aportan los rasgos distintivos que corresponden con el nivel de formación, por lo que se evidencia el cumplimiento de esta condición de calidad.*

##### *2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.*

*La IES justifica el programa a través del análisis del contexto nacional y departamental. Se destaca que, a pesar de su ubicación geográfica, al departamento del Cauca le falta desarrollo, más aún cuando juega un papel protagónico en los procesos de paz y es un escenario en el que se ven los rigores del conflicto armado colombiano. De igual manera, se analiza el impacto del fenómeno migratorio y de desplazamiento en la región.*

*La IES también emplea en la justificación referentes teóricos enfocados en disciplinas como las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. Igualmente, se fundamentan en los Planes de Acción para la Transformación Regional. Se utilizan cifras de formación en el área a nivel nacional y también se emplean datos de ocupación del DANE. Se presenta un panorama del contexto internacional.*

*Dentro de los rasgos distintivos se exponen la integralidad, la innovación, la flexibilidad y la multidisciplinariedad del currículo.*

*Lo descrito y el análisis integral sobre la información allegada hace posible verificar que se presenta, en forma suficiente, un estudio de las necesidades de la región y el impacto del programa en su mejoramiento. De igual manera, se verifica un estudio de los diferentes programas académicos, de acuerdo con el nivel, así como los atributos del programa, en la modalidad presencial.*

*Con respecto a la modalidad virtual, se identifica un interés por adaptar el programa a los requerimientos disciplinares y las necesidades de un profesional enfocado también en los entornos virtuales. Se presenta la adecuación de los modelos mediados con uso de TIC, la concepción que en la IES tienen del Modelo Pedagógico Virtual, con sus objetivos y estrategias de implementación. También se incluye un análisis de los programas que, en el ámbito nacional, utilizan el modelo presencial y virtual.*

Continuación de la Resolución " Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca)."

---

### 3. ASPECTOS CURRICULARES

*La información presentada por la IES permite identificar los enfoques, perfiles, el plan de estudios discriminado en créditos académicos. Igualmente, las estrategias de flexibilidad (representadas en créditos electivos, cursos de contexto, líneas de profundización, cursos optativos y actividades curriculares libres). También se describen las estrategias de formación integral, los componentes pedagógicos y de interacción. Asimismo, las estrategias para fomentar una segunda lengua y la internacionalización del currículo.*

*El Modelo Pedagógico está centrado en el Aprendizaje Significativo y el Constructivismo Pedagógico Social. La IES plantea la conceptualización teórica y epistemológica, abordada desde las diferentes disciplinas que confluyen en la formación de un profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales.*

*Se discriminan los mecanismos de evaluación, tanto de los profesores (regulados por la Resolución 0246 del 9 de diciembre de 2014), así como de los estudiantes (Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017).*

*Dentro de los criterios de evaluación, se muestra el Enfoque Humanista, que privilegia el espíritu emprendedor, la innovación, el pensamiento crítico y la sensibilidad social; el Enfoque Investigativo, que busca la formación a través del método científico y el Enfoque Holístico, que busca la interacción de conocimientos y habilidades.*

*En los resultados de aprendizaje se potencia el emprendimiento, enfocado en evaluar a través del análisis estratégico del entorno económico, político, tecnológico, medioambiental, social y cultural, para definir oportunidades de interacción y acción; el Investigativo, que propende por el diseño de una investigación que aborda problemas básicos de la disciplina; el Socio Humanista, que cuestiona concepciones y prácticas dominantes y propone alternativas de su interrelación; Segunda Lengua, que busca la interacción en contextos socioculturales significantes.*

*El programa se compone de los campos disciplinares:*

*Estructura del Poder: busca el conocimiento y el funcionamiento para usarlos en la comprensión del proceso político. Funcionamiento del Estado: pretende identificar fenómenos políticos y sus relaciones. Gestión de Procesos de Administración Pública: que se enfoca en explicar la estructura y los procesos de reforma, de acuerdo con las realidades sociopolíticas; Análisis de las Relaciones Internacionales: está concentrado en explicar el origen, evolución, estructuras y tendencias, así como la generación y gestión de estructuras de cooperación internacional; Comunicación Política y Poder: explica las tensiones de los discursos políticos, su intervención y socialización.*

*Con respecto a la Interrelación se propende por escribir y actuar asertivamente, por buscar la argumentación y la comunicación política, vitales para la práctica del discurso y la redacción, que intenta potenciar la lectura crítica y la oratoria.*

*En la metodología de enseñanza-aprendizaje se destaca el uso de estrategias como: Aula Invertida, ABP, Aprendizaje Colaborativo, Gamificación, Desing Thinking, etc.*

*Las Áreas que maneja el programa son: Emprendimiento, Investigación, Segunda Lengua, Medio Ambiente, Socio Humanística y Campo Profesional.*

*Con respecto a la modalidad virtual, la IES plantea que se rige por el Modelo Pedagógico Uniautónoma Virtual, que prevé la educación a distancia, la mediación y el aprendizaje colaborativo. Para complementar, discriminan las diferentes dimensiones del modelo (Dimensión Pedagógica, Dimensión Cognitiva, Dimensión Comunicativa, Dimensión*

Continuación de la Resolución " Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca)."

*Tecnológica). Se discriminan los tipos de aprendizaje, acordes con las didácticas digitales y se hace una lista de los recursos Web 2.0 con los que se cuentan para el funcionamiento del programa y se señalan estrategias como ABP, tareas, problemas, retos. Dentro de las estrategias están las: expositivas, narrativas, descriptivas, el Aprendizaje ente Iguales, el Estudio Independiente y el Aprendizaje Experiencial, a través de herramientas como: Prezi, Cmap Tools, Power Point, Foros de Discusión, Skype, Gloster, Xmind, etc. También se cuenta con recursos como: Edublogs, Voki, Eduboard, Wiki o Youtube, además de Google Suite, Second Life, BlockChain, Google Analítica, Duolingo, Realidad Mixta, Realidad Aumentada, Gamificación, Asistentes de Voz, Boots acompañantes del proceso educativo.*

*La IES presenta los rasgos distintivos del programa, de acuerdo con la modalidad virtual, que están centrados en que es el único con esas características en la región, en el acompañamiento permanente que pueden ofrecer los tutores capacitados, el énfasis que le dan a la innovación y el emprendimiento y los lineamientos didácticos.*

*Con respecto al proceso evaluativo, se explican las diferentes etapas de la evaluación. Se destaca la arquitectura de la plataforma tecnológica Moodle, que cuenta con los instrumentos de medición para mejorar el desempeño de docentes y estudiantes, en la modalidad virtual.*

*Esta información permite verificar la existencia de unos componentes formativos, pedagógicos y de interacción, así como una conceptualización teórica y epistemológica, además de unos mecanismos de evaluación acordes con las modalidades, por lo que se verifica el cumplimiento de esta condición de calidad.*

#### **4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO**

*El proceso está basado en el Modelo Pedagógico establecido en el Proyecto Educativo Universitario y en concordancia con el Proyecto Educativo de Programa. Se evidencia una organización de actividades académicas y del proceso formativo enmarcados en el trabajo independiente y presencial correspondiente a los 144 créditos académicos, de los cuales 6 créditos corresponden al Campo Común (4.2%), 8 a Segunda Lengua (5.6%), 6 a Medio Ambiente (4.2%), 6 a Investigación (4.2%) y 6 a Socio Humanística (4.2%). Por su parte, el Campo Profesional consta de 112 créditos distribuidos así: Área de Gobierno (55-37%), Relaciones Internacionales (30-21%), Internacional (27-18%).*

*El programa consta de 63 cursos, distribuidos en Área de Formación: Emprendimiento (3 cursos), Segunda Lengua (4), Medio Ambiente (2), Investigación (3), Socio Humanística (4). En el Área Profesional: Gobierno (21), Relaciones Internacionales (14), Interrelaciones (8), Electivas (4).*

*La IES describe las actividades de tiempo presencial e independiente, así como las estrategias para el seguimiento. También incluye un Plan de Estudios en el que se discriminan: el Campo, el Área y las Fases de Aprendizaje. Con esta información es posible evidenciar que se presentan las actividades académicas y de interacción, así como el Plan de Estudios discriminado, acorde con la modalidad presencial.*

*Para la modalidad virtual, se precisa que están fundamentados en el Modelo Pedagógico Uniautónoma Virtual, prevén encuentros sincrónicos, asesorías y acompañamientos a través de la plataforma Moodle y otros canales virtuales, videos de acompañamiento y se hace una presentación detallada de todos los recursos con los que cuentan. A pesar de la verificación hecha por los pares académicos, no es posible acceder a los cursos virtualizados, por lo que no se puede hacer un análisis integral, lo que configura el incumplimiento del Artículo 2.5.3.2.3.2.5. del Decreto 1330 de 2019.*

Continuación de la Resolución “ Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).”

#### **5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

*La IES soporta la investigación a través de la Política Institucional con una postura crítico social para la solución de problemáticas de la región y del país, a fin de fomentar la cultura investigativa por medio de convocatorias internas y externas. Los procesos en el programa están sustentados en el Grupo Interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanas GICSH, creado mediante Resolución 0229 del 24 de octubre de 2014 y que está en Categoría C, en Colciencias, cuenta con 26 investigadores y 203 productos. Cinco (5) profesores son doctores, 3 tienen maestría y estudian doctorado, 4 son magísteres y 1 tiene especialización y estudia maestría.*

*Se presentan los diferentes proyectos de grado que se han vinculado a la investigación y se indica que la investigación formativa se impartirá a través de 8 cursos dentro del Plan de Estudios, para este propósito también tienen Semilleros de Investigación.*

*Las líneas de investigación, definidas como estratégicas para el Programa son: Ciencia Política; Relaciones Internacionales e Integración; Gobierno, Políticas y Administración Pública. Como parte del Plan de Desarrollo de la Investigación en el Programa, se prevé que los profesores William Darío Chará y Jhon Alexander Castillo, ambos magísteres, con proyectos de investigación finalizados y productos registrados en el CvLAC, dediquen el mayor porcentaje de su Plan de Trabajo a la investigación. De esta acción se espera que, en 4 años, puedan producir 6 artículos en revistas indexadas, 8 ponencias y 3 capítulos de libro.*

*También se contemplan planes y acciones de mejora basados en un informe de asesoría externa que recibieron y con el que pretenden: fortalecer los grupos de investigación, potenciar la publicación de resultados, crear más semilleros y consolidar la estructura investigativa.*

*Con respecto a la modalidad virtual, se identifica que la IES tiene una Política de Investigación Institucional, cuyo fin es generar una cultura investigativa crítica, social, en torno a unos núcleos problémicos, sobre los cuales girarán líneas, grupos y semilleros de investigación, que también incluyen a la modalidad virtual, hay unos objetivos y estrategias para su desarrollo, tanto en la parte formativa como divulgativa. También se incluye el CvLAC de los investigadores y allí se evidencian los diferentes productos que han desarrollado. El informe de pares académicos indica que el programa cuenta con el personal suficiente y adecuado para el desarrollo de la investigación.*

*Con esta información es posible verificar cómo se soportará la formación en investigación de los estudiantes, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, se incluyen las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que enfocarán los esfuerzos y proyectos, así como los productos y los impactos de los investigadores que soportarán los procesos investigativos, por lo que se da cumplimiento a esta condición de calidad.*

#### **6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.**

*La IES presenta la relación con el sector externo por intermedio de su Política de Extensión y de Proyección Social, a partir de su Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Relación con el Sector Externo. Su relación es un eje de interacción con los diferentes actores, públicos y privados, con el propósito de aportar al desarrollo comunitario que permita la relación con el entorno, especialmente con los grupos migratorios, fronterizos y de violencia de la región, interrelacionando el quehacer formativo a través de la práctica profesional, la investigación y los graduados. Hay programas específicos con los que han construido la interrelación, como el Liceo Técnico Superior, el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, así como el Proyecto ONDAS y otros programas de los que presentan un listado para sustentar la proyección social.*

Continuación de la Resolución “ Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).”

---

*Con respecto a la modalidad virtual, la IES presenta la propuesta de crear un programa de asesorías y consultorías virtuales, así como iniciativas para potenciar el emprendimiento y la innovación, también plantean la necesidad de un repositorio de proyectos y resultados de investigación, que esté disponible en las plataformas virtuales. De igual manera, están desarrollando un plan de seguimiento virtual para los egresados.*

*Con esta información es posible comprobar que existen mecanismos y estrategias para vincular a la comunidad, sector productivo y otros grupos de interés, así mismo se cuenta con mecanismos para vincular a profesores y estudiantes con el contexto, por lo que se da cumplimiento a esta condición de calidad.*

#### **7. PROFESORES.**

*La IES cuenta con el Reglamento Docente sobre el cual enmarcan la modalidad de relación de los profesores, requisitos para su incorporación, perfil de ingreso, vinculación, contratación, escalafón, como también, distinciones y estímulos, así como evaluación de su desempeño.*

*El programa cuenta con ocho profesores de Tiempo Completo, 5 Medio Tiempo y 2 Hora Cátedra, 2 de ellos son doctores, 12 poseen título de maestría y 1 es profesional. Seis de los docentes de Tiempo Completo tienen una dedicación del 50% de su tiempo al Programa, uno de Medio Tiempo también destina el 50% de su tiempo, mientras 4 de Medio Tiempo dedicarán el 30% de su carga al pregrado. Los pares, en su informe, recalcaron que la planta docente “no solo es suficiente, sino destacada, lo que demuestra el alto interés institucional en el excelente funcionamiento del proyecto educativo por comenzar”.*

*Con respecto a la modalidad virtual, se muestra el Plan Padrino para capacitación de estudiantes y docentes en la modalidad virtual, que cuenta con aliados como: la Corporación Universitaria Iberoamericana, el Ministerio de Educación Nacional, Telefónica y el grupo Profuturo. De igual manera, se menciona la capacitación que los docentes del Programa han tenido con expertos nacionales en Educación Virtual. Se presenta una tabla con la dedicación de los docentes a las funciones sustantivas, su experiencia, resultados de investigación e impacto.*

*Con esta información, se distingue una organización docente, así como la relación de profesores y sus perfiles, asignación y número, que garantizan un cubrimiento en el proceso formativo de los estudiantes.*

#### **8. MEDIOS EDUCATIVOS.**

*La IES cuenta con recursos bibliográficos impresos y digitales que incluyen bases de datos especializadas (Ebsco, J-Stor, Springer, E-Libro). Cuentan con la biblioteca Bruno Mantilla Pinto, en la que hay más de 9426 volúmenes. Se describen los equipos, salas audiovisuales, softwares. También hacen un análisis de otros programas que funcionan en modalidad binaria y presentan los antecedentes de experiencias virtuales en la IES. En su informe, los pares destacaron que “se tiene un nivel adecuado para la disponibilidad de recursos y medios educativos necesarios para el funcionamiento del proyecto”. Se cuenta con canales Media Commerce, con un ancho de banda de 327 Mbps, Renata 500 Mbps, manejado por un dispositivo Vtal, marca Fortnet, cuentan con los servidores y sistemas de información Powercamps, Seven y Kactus.*

*En lo referente a la modalidad virtual, hay una descripción más detallada de aspectos como el tipo de conectividad, las estrategias para disminuir la caída del servicio, las redes internas y de Wifi. Hay una descripción pormenorizada de los softwares, así como de las labores de la División de Soporte Tecnológico. Es claro que hay una dotación de ambientes físicos y*

Continuación de la Resolución “ Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).”

*virtuales, unos mecanismos de capacitación y apropiación de esos medios, un plan de mantenimiento y actualización. A pesar del concepto favorable de los Pares, como no es posible acceder a los cursos virtualizados, no se puede hacer un análisis integral, lo que configura el incumplimiento del Artículo 2.5.3.2.3.2.9. del Decreto 1330 de 2019.*

#### **9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.**

*La IES soporta su infraestructura para el quehacer académico-administrativo y las funciones sustantivas con una planta física en la que se destacan la sede principal, administrativa, los laboratorios, la sede de posgrados y la de proyectos especiales, el laboratorio técnico, que suman más de 59 mil metros cuadrados, cuentan con: 60 aulas, 5 salas de informática, 4 auditorios, 7 escenarios deportivos, 98 baterías sanitarias, 71 oficinas, 14 zonas de recreación, 7 cafeterías y 2 salas docentes.*

*Para la modalidad virtual, se describe la implementación de procesos formativos en la Plataforma Moodle 3.8.4+, la adquisición de servicios de la plataforma Zoom y el licenciamiento de Microsoft 365, que les permiten atender las necesidades de los estudiantes en las diferentes modalidades.*

*CONCEPTO. La Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional, OTORGAR el Registro Calificado al programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Popayán, Cauca, modalidad presencial, con una duración de 4 años, 144 créditos académicos, admisión semestral y 30 estudiantes en el primer periodo.*

*Con relación a la modalidad virtual, NO OTORGAR el Registro Calificado al programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Popayán, Cauca, con una duración de 4 años, 144 créditos académicos, admisión semestral y 30 estudiantes en el primer periodo, por incumplimiento de las condiciones de calidad: Organización de las Actividades Académicas y Medios Educativos.”*

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES - y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial en Popayán (Cauca), y no otorgar el registro calificado para la modalidad virtual.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1. Decisión.** Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Corporación Universitaria Autónoma del Cauca</b>
<b>Denominación del Programa:</b>	<b>Gobierno y Relaciones Internacionales</b>
<b>Título a otorgar:</b>	<b>Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales</b>
<b>Lugar de ofrecimiento:</b>	Popayán (Cauca)
<b>Modalidad:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Número créditos académicos:</b>	<b>144</b>

Continuación de la Resolución “ Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).”

---

**Artículo 2. Decisión modalidad virtual:** No otorgar el registro calificado para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad virtual con sede en Popayán (Cauca), por el incumplimiento de las condiciones de calidad señaladas en el concepto emitido por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES, conforme a la parte considerativa.

**Artículo 3.** Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos

**Artículo 4. Oferta y publicidad.** De conformidad con el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo 5. Inspección y Vigilancia.** El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

**Artículo 6. Renovación del Registro Calificado.** En los términos establecidos por el artículo 2.5.3.2.10.3. del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

**Artículo 7. Modificación del Registro Calificado.** En los términos establecidos por el artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

**Artículo 8. Notificación.** Por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, notificar la presente Resolución al representante legal de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 9. Recursos.** Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 10. Vigencia.** De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución “ Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado único para el programa Gobierno y Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a ser ofrecido en modalidad presencial y virtual con sede en Popayán (Cauca).”

---

**Artículo 11. Constancia de ejecutoria.** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase la constancia de ejecutoria del mismo a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de este Ministerio, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**



**JOSÉ MAXIMILIANO GOMEZ TORRES**

Proyectó: Shirley Sánchez Bolívar – Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Revisó: Germán Allirio Cerdón Guayambuco - Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior

Cód. Proceso. 53542